LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YOANI QUIASUA GUAQUETA Cédula 79883486 (Padre) de CRISTOPHER YOANI QUIASUA MONTENEGRO Sin documento - SD 000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Engativá Carrera 103 No 73 13 Barrio Alamos Norte para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL PARD DE FECHA JUNIO 25 DE 2025 y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764584098

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 02/07/2025

Desfijar el: 08/07/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANGELA DEL PILAR GONZALEZ CAMACHO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Engativá
Bogotá, D. C.